

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL PODER EJECUTIVO

Decreto que autoriza la extinción del Fideicomiso Público en Apoyo a las Familias de los menores fallecidos y lesionados y de manera directa a los adultos lesionados, en el siniestro de la Guardería ABC ocurrido el 5 de Junio de 2009, en la Ciudad de Hermosillo.

TOMO CXCII HERMOSILLO, SONORA Número 11 Secc. I Lunes 5 de Agosto del 2013 **GUILLERMO PADRÉS ELÍAS**, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 79, fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora y con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que a raíz de la lamentable tragedia del 5 de junio de 2009, se emitió un Decreto que autorizó la creación de un Fideicomiso Público en apoyo a las familias de los menores fallecidos y lesionados, y de manera directa a los adultos lesionados, en el siniestro de la guardería ABC ocurrido el 05 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, como entidad de la Administración Pública Paraestatal.

Que el referido documento fue modificado mediante diverso Decreto publicado en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado, número 1, sección III, de fecha 2 de julio de 2009, y en éste se propuso evitar un mayor desgaste físico y emocional de los familiares de los menores fallecidos y lesionados en tan lamentables hechos, al estar supeditados al trámite de un proceso jurisdiccional que cuya resolución se prolongará a largo plazo para estar en posibilidades de obtener cualquier indemnización.

Que una vez analizado el mencionado Fideicomiso y concluido que ha cumplido con el objeto para el que fue creado, la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, propuso al Ejecutivo a mi cargo la extinción del mismo y, en consecuencia, la abrogación del ordenamiento que ordenó su creación, previa opinión favorable de la Secretaría de Gobierno como dependencia coordinadora del sector al que se encuentra agrupado el citado Fideicomiso, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

QUE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EN APOYO A LAS FAMILIAS DE LOS MENORES FALLECIDOS Y LESIONADOS, Y DE MANERA DIRECTA A LOS ADULTOS LESIONADOS, EN EL SINIESTRO DE LA GUARDERÍA ABC OCURRIDO EL 05 DE JUNIO DE 2009

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza la extinción del "Fideicomiso Público en apoyo a las familias de los menores fallectos y lesionados, y de manera directa a los adultos lesionados, en el siniestro de la Guardería ABC ocurrido el 05 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, Sonora", creado como una entidad de la Administración Pública Paraestatal.

ARTÍCULO 2°.- Se autoriza a la Secretaría de Hacienda para que instruya a la Institución Fiduciaria para que realice los actos jurídicos necesarios para extinguir el Fideicomiso referido en el artículo anterior, y en su oportunidad proceda a la firma del convenio de extinción respectivo.

ARTICULO 3°.- Los derechos, obligaciones, aportaciones, bienes, subsidios y rendimientos que forman parte del patrimonio del citado Fideicomiso, tendrán el siguiente destino:

- L. Los bienes muebles e inmuebles, a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, y
- II.- Los recursos financieros remanentes, a la Secretaría de Hacienda.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se abrogan el "Decreto que Autoriza la Creación de un Fideicomiso Público en apoyo a las familias de los menores fallecidos y lesionados, y de manera directa a los adultos lesionados, en el siniestro ocurrido en la guardería ABC ocurrido el 05 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, Sonora", publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, edición especial número 3, de fecha 23 de junio de 2009, y el "Decreto que modifica al diverso que autoriza la Creación de un Fideicomiso Público en apoyo a las familias de los menores fallecidos y lesionados, y de manera directa a los adultos lesionados, en el siniestro ocurrido en la guardería ABC ocurrido el 05 de junio de 2009 en la ciudad de Hermosillo, Sonora", publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número1, sección III, de fecha 2 de julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de la Contraloría General, conforme a sus atribuciones, vigilará y dará seguimiento al proceso de extinción y traspaso del patrimonio a que se refiere el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez extinguido el Fideicomiso objeto de este Decreto, la Secretaría de Gobierno solicitará su baja del Registro de la Administración Pública Paraestatal a cargo de la Secretaría de Hacienda, e informará dicha baja a la Secretaría de la Contraloría General.

ARTÍCULO QUINTO. Salvo que exista impedimento legal para ello, el proceso de extinción y traspaso a que se refiere este Decreto no podrá exceder de un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los tres días del mes de julio de dos mil trece.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL GOBERNADOR DEL ESTADO

> > GUILLERMO PADRES ELÍAS

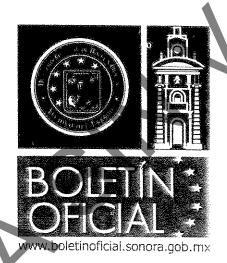
STATE RIODE GABIERNO

PÓBERTO ROMERO LÓPEZ

Lunes 5 de Agosto del 2013

Número 11 Secc. I





Garmendia No. 157 Sur Hermosillo, Sonora. CP 83000 Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556